



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSÍ



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ

La solicitud con el número de folio 01386420, presentada el día 14 del mes de diciembre, del año 2020, a las 13:04 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Guadalcázar**.

Cuyo contenido es:

1. Copia de todos y cada uno de los contratos celebrados entre el sujeto obligado y las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud. Dichos contratos pueden ser enviados de manera electrónica en versión pública o bien con datos personales censurados.

2. El importe total de honorarios pagados a las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Guadalcázar** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Tesorería Municipal
No. De Oficio: TM/70/12/2020

Guadalcázar, S.L.P. A 16 De Diciembre del 2020

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

PRESENTE.-

Por medio del presente oficio, hace de su conocimiento que de acuerdo a la solicitud de información con número de oficio UT/92/12/2020, la cual se recibió el día 16 de Diciembre del 2020, solicitamos una prórroga, para darle contestación a la misma, debido a que el volumen de información que se nos solicita, requiere de la búsqueda minuciosa de archivos y esto se llevaría un poco más del tiempo que se otorga para la entrega.

Sin otro particular de que hacerle mención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. AMBROCIO REYES LOPEZ

SUB- TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

